



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

Página 1 de 1

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO MODIFICACION CONTRACTUAL
OTROSÍ 2

De acuerdo con la solicitud del Contratista, el aval de la supervisión y que la administración la considera viable por ser servicios necesarios para el mejoramiento continuo en la misión institucional; Que la misma se regirá por las Leyes 80/93, 1150/07, 1474/11, 1882/18, 2069/20, 2195/22, Dc1082/15 y demás reglamentarios, así como por el C.C. y C.Co; Que por lo expuesto y de acuerdo a la cláusula 14ª del documento complementario del presente contrato electrónico, las partes acuerdan:

- 1- Modificación Ítem 43 Lote 5 de la ficha técnica de la siguiente manera:

LOTE 5				REGIONAL SUROCCIDENTE
ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACIÓN/UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA MÍNIMA	TOTAL REGIONAL
43	Detergente líquido, neutro, concentrado, libre de cloro y sin olor para laboratorio.	Recipiente por 5 L	2 años a partir de la entrega	11

- 2- El CONTRATISTA se compromete a presentar la modificación de la garantía por el contenido de este OTROSÍ.
- 3- Quedan vigentes y sin variación las demás estipulaciones del contrato, su clausulado complementario y otrosí (Ver anexos que integran este OTROSÍ). Esta modificación se perfecciona con la aprobación electrónica por las partes y la publicación en SECOP II.